

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 11 de Agosto de 1878

Redaccion, calle de Enmedio, número 76, y Administracion, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 2

ACTITUD DE LA DEMOCRACIA

Ante la realidad de la completa union de todos los elementos que aspiran al triunfo del ideal democrático, nos es forzoso saludar desde las columnas de nuestra modesta publicacion lo que hacia algun tiempo constituia el pensamiento comun de los que consideran las soluciones democráticas, dado el actual progreso político, como una necesidad en el terreno positivo.

Ayer, merced á la descomposicion en que entran momentáneamente las agrupaciones políticas, cuando por circunstancias puramente históricas son vencidas, la union de la gran familia democrática era una bella aspiracion, hoy es una realidad.

No obstante, el partido democrático de esta provincia, desde el hecho de su aglutinamiento, sin transacciones; sin necesidad de idear fórmulas que abarcaran diversas aspiraciones; como obedeciendo á un instinto de conservacion, se identificó en un pensamiento comun: salvar de nuevo el orden político que considera el derecho individual no como una concesion nacida de su autoridad, y por lo tanto revocable, sino como prerogativa inalienable de la personalidad.

Nosotros que juzgamos que en todos los medios donde la personalidad se desenvuelve para realizar su fin terrestre existen leyes determinantes invariables, no hemos puesto nunca en duda, aun en los momentos de mas tirantéz entre los demócratas, motivada por rehuir responsabilidades en la causa de la comun de gracia, que la union sería una verdad, y apelando á la experiencia histórica recordábamos las diversas tendencias que concurren á la revolucion inglesa; los encontrados elementos que en Francia se han armonizado en distintos momentos de su historia contemporánea para salvar algo que les afectaba á todos: la *declaracion de los derechos del hombre* desconocida por la restauracion tradicional y por el cesarismo. Recurríamos también á nuestra historia y nos venian á la memoria hechos, actitudes que hacen incomprendible hoy, la conducta de ciertos elementos que no vacilaron ayer llegar á una comun inteligencia con individualidades y agrupaciones opuestas á los principios políticos por aquellos sustentados.

Las esperiencias, pues, alentaban en nosotros esperanzas que el tiempo se ha encargado de evidenciar que no fueron resultado de una fantasía producida por nuestro sincero deseo de que la democracia española siguiera el sendero que tienen trazado los partidos políticos cuando desde las esferas del

poder, queriendo imposibilitar su desenvolvimiento social se proscriben sus ideales de la vida de la legalidad.

Al hacer público en el número del martes nuestros propósitos, indicábamos que una publicacion semanal y de provincia, escaso concurso podria prestar en la determinacion de las soluciones que deben marcar la conducta del partido democrático; pero el proceder digno y levantado de la democracia de esta provincia, de la cual hemos formado parte lo mismo en los días en que la libertad no ha estado oscurecida que en los de infortunio, creemos que nos autoriza para hacernos solidarios de las manifestaciones de satisfaccion de la prensa por la homogeneidad que hoy existe en el seno de la democracia española.

Contadas individualidades constituyen una nota discordante en este general concierto. Respetamos los móviles que los animan, mayormente cuando su escaso número, impulsados mas por simpatías personales que por el calor que producen las ideas, no pueden servir de obstáculo, ni desviar la marcha de la union democrática que acaba de realizarse.

Los Consumos en Castellon

Tenemos pendiente con el público una deuda y vamos á satisfacerla, ocupándonos de un asunto de gran interés general.

Pero antes de entrar en materia hagamos constar, que al tomar tan espinoso cargo, solo nos mueve el deber que tenemos, como periodistas, de encauzar la opinion pública por el sendero de lo justo, advirtiéndole á la vez á quien corresponda, el deber que tiene de no separarse de lo que prescriben las leyes vigentes.

Que el impuesto de consumos es impopular y refractario á los pueblos por lo fiscalizador no cabe dudarlo, y de aquí la tendencia general de que desaparezca para siempre.

No nos cabe la menor duda que los gobiernos al establecer la contribucion de consumos teniendo conciencia de su impopularidad, procuran suavizar sus efectos: por ello la instruccion general vigente y el reglamento orgánico del resguardo, preceptúan hasta las condiciones físicas que deben adornar á los empleados encargados de exigir los derechos que devengan los géneros al introducirse en poblado.

Pero nuestro ayuntamiento, que es desgraciado en todos los asuntos que tiene á su cargo, lo es mayormente en el que nos ocupa.

Recordamos que, el año econó-

mico de 1877-78 tuvo que sacarle á flote del atolladero en que se metió, la junta de asociados, evitando el planteamiento de las puertas, haciendo que continuaran los encabezamientos parciales. Pero el señor alcalde logró con su habilidad desconcertarlo todo, imposibilitando la continuacion de este medio para el actual ejercicio económico.

Castellon tenia fundado derecho que al plantearse puertas, se interpretaria la ley en esta parte de una manera favorable para el público. Pero sucede todo al contrario.

La mayoría del personal del resguardo carece de capacidad para cumplir con el acierto debido. Y no puede cumplir, porque á la mayor parte no les adornan los conocimientos indispensables que se determinan en la ley.

Cúlpese no obstante al ayuntamiento que no se ha inspirado al hacer los nombramientos en lo que el reglamento preceptúa.

De aquí dimanar los males que experimentamos.

Se llevan á efecto comisos escandalosos.

Se allanan domicilios, produciendo serias alarmas.

A todas horas provocan incidentes desagradables los mismos empleados que tienen el deber de evitarlos.

Se dan partes oficiales redactados con tal ligereza, que luego de pedirse y darse ampliaciones con el fin de poder salvar la moralidad de los empleados que denuncian comisos imaginarios, resulta que lo ampliado dá resultados contraproducentes.

Lo dicho es cierto por mas que no lo parezca.

Y guárdense de intentar dar algun leal consejo á las autoridades municipales que pueden y deben evitar tamaños abusos, porque se espondrian á recibir, en pago de sus buenos deseos, algun desden ó algo mas.

Pero, ¿á qué cansarnos pidiendo peras al olmo?

¿Que podemos esperar de un ayuntamiento que impide se guarde la consideracion debida á las mujeres al ser registradas por los empleados del resguardo?

¿Porqué no han de nombrar matronas? ¿Es que aquí se ha perdido ya todo?

Hemos llegado al extremo de presenciar escandalosas alarmas provocadas por agentes del resguardo, efectuándose allanamientos de moradas bajo falsos pretextos, llevándose de casas de honradísimos propietarios centenares de arrobas de géneros poseidos al amparo de las leyes.

Y lo peor del caso es que, la autoridad municipal, dando crédito á los partes de personas incapaces

de poder conocer los deberes que tienen que cumplir en el resguardo, han dado lugar, luego de escandalizar á este sensato vecindario y de atacar la propiedad legal, á la formacion de averiguaciones judiciales contra personas de gran crédito en todos conceptos.

Pero, ¿qué hace la administracion de hacienda y la junta administrativa?

Todos sabemos las tendencias del gobierno, que no son otras que sacar dinero á todo trance, y como la junta se compone de cuatro empleados, tres concejales y un solo representante del paciente, fácilmente se comprende lo que puede suceder.

Con todo, juzgamos que al señor Maureta le repugnan ciertos acuerdos; pero como el ayuntamiento pesa con su natural influencia, asegurándose amenaza con abandonar sus sagrados deberes si no se le dá apoyo incondicional, de aquí que, si es cierto lo que se nos asegura, se fuerzan los argumentos acordando la junta resoluciones faltas de justicia.

Como este asunto es tan espinoso como interesante, y tenemos muchísimo que decir, lo dejaremos para continuarlo en el siguiente número.

Cumplida la condena de suspension que le fué impuesta por el tribunal de imprenta, reapareció anteayer nuestro estimado colega democrático *El Mercantil Valenciano*.

Hé aquí un párrafo del artículo en que saluda á sus abonados:

«Hétenos aquí otra vez, lanza en ristre y en orden de batalla, dispuestos á proseguir la lucha que hace tres años venimos sosteniendo. Cayó aquí, levantándose allá, denunciados ante los tribunales de imprenta, perseguidos en los tribunales ordinarios, multados gubernativamente, zaraneados de todas las maneras imaginables, hétenos aquí con la bandera llena de girones, hecha pedazos, pero enhiesta ante el enemigo y sin remiendos alguno. Ayer como hoy, hoy como mañana. Ni nos enmendamos, ni nos corregimos.»

Bien por el valiente colega democrático.

Por real decreto se ha creado en la direccion general de contribuciones una seccion especial, y en provincias comisiones especiales, de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas, compuestas del personal administrativo y facultativo necesario.

Segun se indica en el preámbulo, «la opinion pública viene reclamando la reforma inmediata de los amillaramientos: el gobierno no desconoce las dificultades que tiene que vencer, y la necesidad que tiene, para que esa reforma ofrezca las ventajas que se esperan de su realizacion, de contar en primer término con la buena fé de los propietarios territoriales, que deben

clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los Ayuntamientos y Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., todo á precios reducidos.

Mercedia, por D. Ild. nez.

IVARSAL E ESPAÑA

uer Gonell. ódico, aprobado no, dividido en los de origen historia de España para tex- las de instruc- a asignatura en utos. Precio 7

por separado á a de D. Vican-

«confesar la verdadera riqueza que ha de amillararse.»

Si el gobierno cuenta con la buena fe de los propietarios, le auguramos hará fiasco.

Nosotros conocemos otros medios mas seguros para no formar amillaramientos figurados, pues no se logrará otro tras de gastar muchos miles. Nosotros, insistimos, formaríamos un catastro verdad: autorizaríamos la denuncia popular de todas las ocultaciones en cantidad y calidad, entendiéndose que, trascurridos seis meses, á contar desde la publicacion del decreto, se consideraría propietario al que probase legalmente cualquiera ocultacion; pues no arguye gran honradez del ocultador, teniendo, por consecuencia, por un gran mérito y como un gran servicio á la nacion, el manifestar ocultaciones, despertando noablemente el estímulo de mudar de posicion los pobres laboriosos.

Comprendemos que los males de nuestra Hacienda no se pueden curar con paños calientes.

Hora es ya de edificar dejando el sistema de negativa.

La gangrena que nos roe debe atacarse directamente y, aun así, salvaremos al enfermo luego de supremos esfuerzos.

Sentimos que las dimensiones de nuestra publicacion nos impidan hoy estendernos en largas consideraciones en asunto de tan vital interés.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Al devolvernos el saludo el *Diario de Castellon*, nos desea buena acogida, pocas relaciones con el fiscal de imprenta y pocas suscripciones oficiales como las que él mismo cuenta.

Gracias, caro colega: nuestras penas serán menos si V. las siente y nos acompaña en nuestro justo dolor. En cuanto á las pocas suscripciones oficiales que el mismo tiene, lo sentimos de todas veras, pero tenga cachaza nuestro colega que cuando podrá incluirse en los presupuestos municipales y provinciales la suscripción á los periódicos políticos, no le dejarán desairado los alcaldes de esta provincia.

De nuestro colega *La Union*:

«El *Correo Gallego*, periódico político que acaba de ver la luz en el Ferrol, empieza por declarar que no pertenece á ningún partido político»

Es como si dijéramos, una tostada de manteca, sin tostada

¡Admir y enternese esta manera que tienen algunos de sufrir por la causa!»

Lo mismo le pasa al *Diario* de la localidad. Cuando se le ataca, defiende exclusivamente los intereses materiales de la provincia, y cuando se le deja, hace pinitos de liberal independiente.

Por supuesto, en el buen sentido de la palabra.

El gobierno civil de esta provincia ha pasado una comunicacion á la alcaldia para que se corrijan algunos de los abusos que en la estacion de baños cometen los carruajes de alquiler.

Nuestros alcaldes tienen el privilegio de hacer las cosas á medias. Reglamentaron hace tiempo á los referidos vehiculos y no se fijaron mas que en la cuestion de precio.

La cuestion es baratura. ¿Qué importa la comodidad?

En el número primero de LA ALBORADA preguntábamos al *Diario* de la localidad cuál era su ideal político, y cuando esperábamos una contestacion á lo de que en su redaccion se amalgaman reformistas, posibilistas, moderados, unionistas y ultramontanos, nos deja nuestro colega en las mismas dudas esclamando:

«Aprieta manco..., si falta algun color político por clasificar que se presente.»

No son las contestaciones habilitadas de nuestro colega las que exigimos; queremos declaraciones francas, sinceras y que nos saquen de dudas, pues escondiendo la cara, como siempre hace el *Diario de Castellon*, se hace solidario de una política indefinida que favorece poco á ninguna colectividad.

El público conoce á la redaccion del *Diario* y no debe extrañar nuestro colega los calificativos políticos á que se ha necho acreedor, pues no costaría muchísimo probarle de una manera evidente la realidad de los mismos.

Así como personalidades de su redaccion se convierten en accionistas del órgano que representa hoy la union democrática española, alberga en la misma ultramontanos encubiertos que á voz en grito pregonan por el órbe su *acendrado liberalismo*.

Hable de una vez claro el *Diario*, y así no dará lugar á que el manco apriete más, fotografiando para siempre la vida política de los que componen su redaccion.

El viernes se llevó á cumplimiento en Madrid la sentencia de muerte que la justicia humana ha dictado contra Angel Ursua.

Durante la ejecucion de este desgraciado se han cometido dos robos de bastante consideracion.

Un argumento mas en favor de la ejemplaridad de la pena capital.

Segun leemos en la prensa política, don Nicolás Salmeron se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba. Nos alegramos infinito.

El *Diario de Castellon*, que tan enterado parece estar de cuanto se refiere á la parte oficial de esta provincia, podría decirnos cuál es el estado de la causa incoada en el pueblo de Benloch, el 9 de Julio último, sobre violacion de Josefa Casanova, jóven de 17 años y por añadidura idiota, de cuyo escandaloso y punible hecho dió cuenta al juzgado la madre de dicha jóven, denunciando como autor de tal delito á José Portolés, hijo de Juan, actual teniente alcalde de Benloch? ¿Medimos estas noticias é insistiremos en pedir las, porque, al parecer, hasta hoy, ni se ha registrado á la jóven para hacer constar el delito, ni se ha recibido indagatoria al presunto autor, ni el juzgado del partido ha pedido el menor antecedente para ampliar las simples diligencias que se le remitieron.

Verdad es que, si el jóven José Portolés, no ha ido á Albocácer, en cambio lo ha hecho dos veces su padre Juan, y creemos que habrá ido á.... hacer alguna visita á don

Manuel Meliá, cacique del partido, para.... tratar, sin duda, del estado de los vinos, ya que el Portolés es vendedor y comprador de este caldo en pequeña y grande escala.

Hemos visto por las calles de esta capital, uno de los muchos charlatanes que pululan por nuestra desdichada nacion. El ente referido se ocupa vendiendo *encerados ingleses* que son preservativos contra todas las enfermedades, curando de un modo radical todo lo que es capaz de presentarse en el organismo en forma de dolencia.

Conocidas las condiciones de actividad que caracterizan á los subdelegados de medicina y farmacia de esta ciudad extrañamos que el *parlanchin* se despache á sus anchas.

Se encuentran en uso de licencia los señores siguientes:

El vicepresidente y dos individuos de la comision permanente de nuestra diputacion provincial.

El alcalde, primer teniente alcalde y secretario de nuestro municipio.

Es justo, justísimo que despues de la pesada carga que sobre sí llevan estos señores, duerman tranquilos uno ó dos meses. Las empalagosas quintas y los asuntos enojosos de consumos, riegos y demás administrativos municipales, exigen un largo reposo.

Duerman tranquilos, que á su regreso la opinion pública agradecida, es la encargada de formar el terceto con ellos, y *La Política* para entonar el *todo va bien, muy bien, admirablemente bien*.

Refiriéndose el *Diario de Castellon* á un suelto publicado por nosotros en el primer número de LA ALBORADA, en el cual consignábamos que al venir al estadio de la prensa la totalidad de los demócratas de la provincia, estamos unidos en una aspiracion comun, asegura «que un número regular de los mismos no esta por la conciliacion, ni les une á nuestra política aspiracion alguna, sino que siguen afiliados á la política iniciada por el eminente tribuno don Emilio Castelar.»

Agradeceríamos al colega, consignase los nombres de los disidentes, que segun nuestro parecer deben ser pocos. Los amigos, los años, los que no están desunidos mas que por cuestion de procedimiento deben conocerse; pues si hoy nos separa esa pequeña distancia, sería probable nos estrechásemos las manos el día de mañana.

En el mismo suelto asegura el *Diario* que su redaccion «no tiene color político ninguno, que como su lema indica, es liberal independiente, dispuesto siempre á combatir el abuso donde exista y aplaudir lo que sea digno de aplauso.»

«No es periódico de lucha política encarnizada, propia de los que defienden esta ó la otra agrupacion política.»

Sentimos no poder incluir entre los disidentes á nuestro querido colega, pues su confesion propia nos autoriza á medirlo del mismo modo que mediríamos á toda la prensa que se titula independiente.

Y lo sentimos mas porque nuestro correligionario Orense, padre de la democracia española, desme-

nuzó de una manera categórica el calificativo que ha tomado el *Diario de Castellon*.

De la palabra *independiente* resulta estar *dependiente* del gobierno constituido, sea el que fuere, cantando sus glorias y recibiendo á manos llenas favores del mismo. Se está *pendiente* siempre de la nómina que se firma todos los meses y se queda por último con el *diente* clavado en el turrón y transformado en una momia ó *ente*, para no tener mas voluntad que la de los gobiernos que pueden dar.

El miércoles remitimos á un amigo nuestro de Villareal, un paquete de números de nuestro periódico, y nos escribe el interesado manifestando que solo ha llegado á sus manos un ejemplar.

Esperamos que bien la administracion de esta ciudad ó la de Villareal, corregirán abusos que redundan en perjuicio de nuestros intereses.

A hora muy avanzada de la noche del lunes próximo pasado, dos mozalvetes se entretenían haciendo rodar por la calle de la Barraca una piedra de grandes dimensiones. Personado en dicho lugar el sereno del barrio, los sorprendió y condujo á buen recaudo.

Hasta aquí el espresado sereno no hizo otra cosa que atemperarse al cumplimiento de su deber; pero se estralimitó al dar un carácter *ruidoso* á la aprehension, incriminando con gritos tan destemplados á los detenidos que alarmaron mas todavía á aquel vecindario.

Han sido remitidas de Madrid favorablemente resueltas, algunas de las actas que levantó á varios industriales de esta ciudad, la célebre comision de comprobacion industrial.

A fuer de imparciales debemos decir, que tan favorable resolucion se debe á las activas gestiones de los diputados y senadores de esta provincia, y en particular al buen sentido administrativo del señor Maureta. ¡¡Ojala pudiéramos aplaudir siempre en vez de censurar!!

Ha regresado ya de su viaje recreativo, nuestro querido y correligionario D. Cayetano Huguet acompañado de su jóven y simpática esposa.

Reciban nuestra bienvenida.

Segun hemos leído en los periódicos profesionales de esta localidad el rectorado ha concedido vacaciones completas á los profesores de primera enseñanza del distrito universitario durante la canícula.

Ello no obstante, creemos que dicha concesion no debe afectar un carácter general, por la sencilla razon de que en la escuela pública del Hospital á cargo de D. Eduardo Requena, diariamente continúan asistiendo muchos niños desde las ocho hasta las diez de la mañana.

Ha sido aprobada por la direccion general del ramo la subasta que para el nuevo emplazamiento del faro de sexta órden del grao de Burriano se remató en esta capital a favor de don José Tomás, como único postor.

Desde el tual, el c aprehendi plantas de en Badajoz 2.499 en l laga; 199 Orense, 1 en Tarrag tadas en Gerona y de 1 322. zadas.

He aquí siglos veni proteccion vadores da tad que ne amor al tr

En la se el Ateneo dos de sus te tema la rias Ayer n discusion.

Se nos h to presenta no ha sido ridad, ma do á cabo e trance des que arroja

Se nos economias citan las s

La rebaj á los sueld diputacion nente.

Los alqu pa el gobi

Mueblaj Arregio miendo la ficencia q años sin ne

Y algun zacion de gastos de r

Relata á rectificamos comet

Y creem rio nada r tal acontec madea provi mente la at

tro caro c la compon

frir el desc presupuest 6 del corri

Una pre *Diario* si á los años tar no obs se han ver

Se a-eg lar amigo méaico h nombrado esta provin mision de

Lo senti á nuestro c con esto n vasísimo, los conoci poseo

El Men sional que inserta en correspond Alejandro ra enseñar

Desde 1.º de Enero del año actual, el cuerpo de carabineros ha aprehendido y destruido 24.032 plantas de tabaco en Almería; 4.052 en Badajoz; 1.176 423 en Granada; 2.499 en Guipúzcoa; 1.487 en Málaga; 19 956 en Navarra; 4 300 en Oronse, 15.400 en Sevilla; 2.595 en Tarragona, y otras pequeñas partidas en Asturias, Bilbao, Burgos, Gerona y Lérida, formando un total de 1 322.668 plantaciones inutilizadas.

He aquí una efeméride para los siglos venideros, donde constará la protección que los partidos conservadores dan en el actual á la libertad que necesita la agricultura y el amor al trabajo.

En la sesión que el martes celebró el Ateneo de esta ciudad disertaron dos de sus socios sobre el interesante tema *la fermentación y sus teorías*.

Ayer noche continuó la misma discusión.

Se nos ha dicho que el presupuesto presentado por nuestra diputación no ha sido aprobado por la superioridad, mandando nivelarle, llevándolo á cabo economías, para que á todo trance desaparezca el enorme déficit que arroja.

Se nos asegura que entre otras economías de menos importancia se citan las siguientes:

La rebaja mandada del 15 por 100 á los sueldos de los empleados de la diputación y á la comisión permanente.

Los alquileres del palacio que ocupa el gobierno militar.

Mueblaje y reformas en el mismo.

Arreglo en el personal, suprimiendo la plaza de médico de la Beneficencia que fué creada hace dos años sin necesidad justificada.

Y alguna que otra en la organización de sus dependencias y en los gastos de representación.

Relata refero y estamos prontos á rectificar si algún error hubieraamos cometido.

Y creemos sea así, cuando el *Diario* nada nos dice de tan trascendental acontecimiento para esta esquilmada provincia; llamándonos mayormente la atención el silencio de nuestro caro colega, cuando su redacción la componen personas que deben sufrir el descuento mencionado, y dicho presupuesto fué recibido en esta el 6 del corriente mes.

Una pregunta: ¿podrá decirnos el *Diario* si los descuentos alcanzarán á los años anteriores que, sobre estar no obstante prevenido, aquí no se han verificado?

Se asegura que nuestro particular amigo don Francisco Gimeno, médico higienista recientemente nombrado por el gobierno civil de esta provincia, ha presentado la dimisión de su cargo.

Lo sentimos sinceramente, porque á nuestro querido amigo se le abrió con este nombramiento un horizonte vastísimo, donde poder desarrollar los conocimientos que en este ramo posee.

El Mensajero, periódico profesional que se publica en esta ciudad, inserta en su número de ayer una correspondencia suscrita por don Alejandro Sales, profesor de primera enseñanza de Benasal, en la que

manifiesta que en el pueblo de Al-bocácer se obliga á los maestros á tener cuatro horas diarias de clase durante la presente canícula.

Este mandato abusivo de la junta local sugiere al referido profesor apóstrofes muy fundados contra el despotismo de los caciques de Al-bocácer.

Es probado que las disposiciones de la superioridad son *papel mojado* para ciertos hombres de esta provincia.

¡Qué cómodo es ir sobre el machito!

GACETILLAS

Continuando el ramillete de noticias homogéneas que ofrecimos á nuestros lectores en el número del martes, podemos decir hoy lo siguiente:

Desde primero de enero último hasta la fecha han sido robadas 23 iglesias en la provincia de la Coruña.

Durante el período de los *hombres de bárbaras pasiones, mormones é iconoclastas* y otros motes, la gente clerical no pudo publicar una estadística tan edificante.

Otro-sí.—Un periódico de sota-na, despues de sacristanescas investigaciones, asegura que los liberales constituyen una *especie-pizarra*.

De *pizarra* deben tener el *melon* algunos neos.

Otro-sí. Por indicación facultativa llamaron el viernes al vicario de la parroquia de la Sangre de esta ciudad, para que administrara los últimos remedios espirituales á un vecino de la calle de las Horcas. El ministro del señor, al participarle que fuera á cumplir con su deber, manifestó que no traspasaría el umbral de la casa del paciente, mientras no despidiera á una pobre mujer que en concepto de sirvienta tiene ya muchos años.

¿Desde cuando semejantes escrúpulos?

El paciente es demócrata. ¡Uf, que olor á azufre!

Otro-sí.—Segun un periódico de la Coruña, en un pueblo de aquella provincia hay varias niñas á las que diariamente se aparece un santo, las saluda y de aparece hasta el día siguiente.

No haría mis hijas á *santo* tan *santo*.

Otro-sí.—El cura de San Lorenzo de Morunys, no consiente que vayan á la escuela los hijos de los liberales. Sin duda para que no se instruyan en los ejercicios del recitua.

Otro-sí.—Ha sido robada la iglesia de Cueto (Santander) llevándose los ladrones un copon, la corona de la Virgen, unos candelabros y más de 160 rs. que contenían los cepillos.

Milagro que no se hicieron hasta con el sacristan.

Otro-sí.—Nos (es decir) el doctor don Miguel Paya y Pico, por la gracia de Dios y la sede apostólica, arzobispo de Santiago, «ha visto el libro (Discusiones sobre la metafísica), y persuadido de que no pueda correr libremente en manos de sus muy amados hijos en el Señor, lo condena en el modo y forma con que la iglesia condena los libros de perversa doctrina, prohi-

biendo la espendición, retención y lectura, é imponiendo á los contratadores las correspondientes censuras canónicas.»

El éxito de la obra está asegurado. Felicitamos por ello á su autor don Indalecio Armesto, y le rogamos que á correo seguido nos mande un ejemplar.

Otro-sí. Dice *La Unión*:

«En la mayor parte de las iglesias de Lérida, se siguen recogiendo limosnas para Pío IX.

Es decir, las limosnas son para Remington, los curas, sus amas y demás cabezallas y fabricantes, pero se sirven del nombre de Pío IX, ya difunto.

Pero, ¡qué poco disimulados son los neos! ¡Y qué respetuosos! Lo mismo comercian con Mastay difunto que cuando estaba vivo.»

Otro-sí.—Y dice además:

«Se ha acordado la devolución á unas pobrecitas monjas de Reus del espacioso terreno que comprendía el convento y huerto derribados durante los inausitos días, (días sin sol, que diría Barrantes) de la revolución.

¡Gloria patris et filis, et espíritu santo! ¡Así secece!»

Otro-sí.—Un colega ilegal copia de otro conservador las siguientes líneas, encabezándolas con esta frase. *Presbitericemos* un poco más:

«El domingo último, el cura de Roda de Bará apostrofó desde el púlpito, y en términos nada corteses, á una muchacha de aquel pueblo, joven y bonita por cierto, porque iba tarde á la función.

La infeliz muchacha se encuentra enferma á consecuencia del mal rato que pasó.

A pesar de ver publicada la anterior noticia en varios colegas, dudamos de su certeza, dada la cortesía que generalmente saben guardar con sus feligreses algunos párrocos; cortesía que en el caso presente debía ser mayor, puesto que se trata de una mujer joven y bonita por añadidura.»

Se continuará.

Correspondencia particular de «La Alborada.»

Señor director de LA ALBORADA.

Madrid 8 de agosto de 1878.

Querido amigo: El movimiento político español ha cambiado de domicilio. El señor Cánovas se lo llevó consigo á santa Agueda y desde aquellas asperezas, cual nuevo Júpiter, dirige sus destellos por doquier.

Jamás se le ha visto desplegar tanta actividad y hacer uso de sus inagotables recursos.

Y el caso no es para menos, cuando todas las agrupaciones legales le acosan sin cesar.

Los constitucionales y contrarios le amenazan con el retraimiento, si pronto, muy pronto, no se les entrega el poder.

La desunión de la mayoría se acentúa más y más. Romero y Elduayen no caben juntos.

Los moderados y ultramontanos están recelosos, inquietos y aprietan los tornillos, exigiendo sin cesar lo se concedan soluciones que tiendan á liberalizar el país y especialmente en los asuntos de enseñanza pública, culto y clero.

Para los constitucionales tiene el señor Cánovas el gran recurso, que jamás se gusta; el de disolver las cortes para el 15 de febrero de 1879 cediéndoles el turno pacífico.

Pero hoy les dá la dedada con las próximas elecciones de diputados provinciales, prometiéndoles apoyo leal.

Por ejemplo: me aseguran que en esa provincia les ha prometido ganar unánimes las elecciones; pero con la precisa condición de unir al partido constitucional, para ponerse en buenas condiciones de mando.

Esto tiene su perspectiva de buena base para los que ignoren el fondo del volcán político de esa provincia.

Justamente es el punto de más difícil solución, como usted sabe mejor que yo.

Para unir á los constitucionales sería preciso renovar los comités creados, y, como los unionistas tienen la habilidad de

transformarse, según les conviene, en varios colores, al efectuarse las elecciones de comités serían derrotados los verdaderos constitucionales, quedando dueños del poder. en esa provincia, los representantes del arco iris, los *cosieros*, como ahí apodan á los unionistas. Pero de esta transformación resultarían en peor lugar que lo están hoy los escasos constitucionales de Castellón, porque quedarían sin representación legal ante su partido y ante el país.

Ignoro quien será el inventor de la referida trama. Solo puedo decir que hasta la prensa afirma está destinado para desarrollarla, reemplazando al señor Senarega, gobernador de esa provincia, el señor Santamaría, jefe del negociado de orden público del ministerio de la gobernación, hombre listo y que merece toda la confianza del señor Romero Robledo.

Sin embargo, el asunto está entretenido porque, según mis buenos informes, el señor Senarega está conforme en efectuar el mismo plan, y como su procedencia es de los progresistas de 1854, este antecedente le dá méritos para el caso, pudiendo añadir que el señor Fabra y el duque de Tetuan apoyan al mismo señor, haciendo presente el mal efecto que haría luego de tanto cambio y licencias sufridas en ese gobierno, presenciar ahora otro cambio injustificado que levantaría miles de conjeturas contrarias al buen éxito de lo enunciado.

En cuanto al punto principal para ocupar el poder los constitucionales, es público que el señor Cánovas deja crecer las dudas de si terminarán ó continuarán los cuerpos colegisladores. Para los constitucionales tiene el recurso, ya conocido, de indicarlos que comprenden deben terminar, como llevo dicho, en 15 de febrero próximo, y para la mayoría deja entrever que no tiene interés en que terminen: muy al contrario; pero que respetaría la resolución del rey con arreglo al art. 32 de la constitución vigente. Y por mas que la duración de las cortes, en el sentido de prolongarlas mas allá del plazo debido, no es mas que una cuestión de infracción constitucional ó de respeto á la ley fundamental que determina las reciprocas facultades de los poderes públicos y regula su ejercicio; y que, por consiguiente es irrespetuoso escudarse con la prerrogativa regia para eludir una contestación categorica sobre un punto de derecho político; sin embargo, el señor Cánovas deja correr los acontecimientos logrando con su posición y talento entretener á unos y otros.

También corren rumores asegurando se celebrará la reapertura de las cortes para Setiembre próximo; pero esto obedece á los intereses de cada agrupación política.

El *Gloto* ha publicado entre otros que copia de la *Gaceta de Barcelona*, un artículo titulado SATISFACCIONES, en el cual se declara su aturdimiento.

Principia manifestando conocer lo mucho que vale el señor Castelar (circunstancia que nadie le ha negado), para terrinar su primer párrafo con la reticencia mas grave que pueda darse, al afirmar que Castelar está colocado en una envidiable situación política, hace tiempo, *acon evidente satis-facción de hombres y partidos que son ajenos á la vida del molin permanente y del escándalo diario.*

Traslado á los señores Pi, Figueras, Figuerola, Montero Rios, Salmeron, Pedregal, Ruiz Zorrilla, Carvajal, Maissónave y cuantos hombres aceptan la union democrática española.

Y continúa tratando de alabarderos del señor Castelar en otros tiempos, á los que han sido sus amigos políticos y hoy le abandonan.

Pero esto no impide para que á párrafo seguido esplane una serie de lamentaciones, haciendo alarde de periódico prudente y digno (hasta la pared de enfrente), olvidando que no pierde ocasión para lanzar apóstrofes á diestra y siniestra contra los que no siguen ni han seguido la política personal del señor Castelar.

Valiente mas al eminente orador que, sus amigos, deshacieron el mal efecto que hizo en el país su conducta durante su mando, pues que siendo el paladin mas ardiente en defensa de los parlamentos, y, además, teniendo una cámara entonces compacta para votar su proyecto de constitución, no quiso que se discutiera y planteara aquel código, cuando lo lógico hubiera sido subir al poder para aplicar prácticamente su grande obra, hasta quedar afianzada la nueva forma de gobierno que legalmente regia en la nación.

El Corresponsal.

Imp. de la viuda de Perales.

SECCION DE ANUNCIOS

COLECCION LEGISLATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA
por D. Miguel Pimentel y Donaire.
Obra de consulta indispensable para las autoridades, corporaciones y funcionarios que intervienen en el régimen y administración de la primera enseñanza.

PRECIO.
Tomo primero, 12 rs. en toda España.
Tomo segundo, 16 id. id.
Tomo tercero, 10 id. id.
Tomo cuarto, 20 id. id.
Los cuatro tomos reunidos, 64 id.
Los que deseen que se les remitan certificados por el correo abonarán además el importe del certificado.

Estos cuatro tomos contienen en unas 1.200 páginas más de seiscientas disposiciones oficiales relativas a la primera enseñanza y al magisterio, dictadas por los ministerios de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, desde 1857 á 1877 inclusive; lo cual hace que esta Colección sea la más acabada y completa que se ha publicado.

Los señores maestros y maestras de las normales, inspectores y Secretarios de las Juntas provinciales y locales del ramo que deseen obtener esta Colección con cargo al material de sus respectivas dependencias, deberán al hacer el pedido, indicar que se les remita el recibo oportuno para justificar su importe.

Puntos de venta: En Badajoz, casa del autor, calle de Santo Domingo, 62; y en las demás provincias en todas las principales librerías.

METODO DE LECTURA

por D. MODESTO TOMAS PRESENCIA
maestro superior
proprietario de la escuela del Real de esta ciudad.

Este método está dividido en 15 lecciones, llevando además un apéndice de lectura corriente.
Su claridad, variedad de tipos y el buen método en la exposición de las lecciones, lo hacen muy recomendable á todo el que quiere aprender á leer.
Precio: docena en cartulina, 18 rs. La primera parte con tapitas papel color, docena, 5 rs.

Colección de 15 carteles de lectura, arreglados al método anterior, con elegantes y variados tipos de letra, por el mismo autor; una colección en papel, ocho reales; un cartel suelto un real.

Compendio de Historia sagrada

ESCRITO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA,
por D. VICENTE MANCAGO MESAQUER

Se halla de venta en la imprenta de este periódico; en Valencia, en la librería de Valls y compañía, Correjería, 20, y en las principales librerías, á los precios siguientes:

- Holandesa... Docena 22 rs.
- Cartulina... id. 16
- Rústica... id. 14
- Un ejemplar... 1 50

Dirigiéndose al autor, calle de Pobres Estudiantes, 2, principal, hará á los señores maestros y librerías una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Primeras edades de la tierra

por D. Manuel Meseguer G. n. ell.

Esta obra es una curiosa reseña histórico-descriptiva de la formación del globo terráqueo desde su origen probable hasta el diluvio, según los descubrimientos geológicos, sumamente interesante por la descripción de las revoluciones físicas del planeta y de los animales y plantas antediluvianos, con el origen de la raza humana. Para texto de lectura. Véndese á 4 rs. ejemplar.

Véndese en casa la viuda de D. Vicente Perales en esta ciudad.

GRAN CUADRO del reglamento interior y exterior de orden y disciplina.

Obra completa, linda y de utilidad tanta, que es absolutamente precisa (única de esta clase en España) para los establecimientos públicos y privados de primera enseñanza; con expresión de su grado, provincia y de los tres importantes lemas: *cuidado, respeto y sumisión*, seguido esto de 38 artículos, invariables, que dicen ó se adoptan cumplidamente á todos ellos; perfecta y convenientemente redactados, sobre todo lo útil é indispensable, con acertadas y santísimas reglas de educación moral, urbanidad y pedagógicas, bien comprensibles para los niños, é impresos en hermosos, crecidos y gruesos caracteres, para que los puedan también leer y enterarse fácilmente. Es, en efecto, después del santísimo Cristo y retrato del Jefe supremo del Estado, el primer objeto de necesidad que debe figurar en esos sencillos templos de la inocencia, y del que, por lo mismo, ninguno debe carecer, para inculcarla, en regla, todos sus deberes, como es muy natural y justo. Su precio, franca, 5,50 pesetas, económico, atendida su elevada importancia, tamaño y coste; más 1/2, los que deseen certificarla y recibirla con seguridad, que se mandarán dentro de la misma carta del pedido, en sellos ó libranza. Se halla de venta en casa de su autor, D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, que reside en Centenera de Andalúz, partido de Almazán, provincia de Soria.

LECTURA EN VERSO

Colección de poesías escogidas, antiguas y modernas, arreglada por D. Manuel Meseguer G. n. ell, maestro superior, premiado en certámenes literarios y por la Junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, serio, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso, satírico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual, Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corretger y compañía, Correjería, 20. Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Con el Nuevo Método de Lectura, dedicado á las escuelas elementales y de párvulos por D. P. Juan Landela y Aljara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este catón alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en una sola línea repetición del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segu de la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí-a-da-a-fe etc.: lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demás hasta finalizarse.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulación porpuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados inversos con puentes, hasta los de juego triple y cuádruple; además varios ejercicios basados también en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el catón se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El catón con cubiertas de cartulina, docena 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

LA ORTOGRAFIA

al alcance de todos. Método novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gomez de Salazar. Se vende á 2 rs. ejemplar.

EL FARO INFANTIL OPUSCULO

de religión y moral, historia sagrada y catecismo explicado, con un apéndice de nociones prácticas generales de higiene y urbanidad cristiana. Obra dividida en tres partes, que constituyen tres libros de lectura, con destino á las escuelas de primera enseñanza por DON BUENAVENTURA GUILLEM Y CRESPO,

maestro de primera enseñanza normal, bachiller en artes, director de la escuela pública elemental de la villa de Manises.

Este libro se halla de venta en las principales librerías de las capitales de provincia y poblaciones importantes de España, á los precios siguientes: En rústica, docena, 9 pesetas; Encuadernados, docena, 10 pesetas 50 céntimos; Idem, ejemplar, 1 peseta.

A los señores profesores y librerías que hagan directamente sus pedidos al autor, que vive en Manises, provincia de Valencia, se les hace la rebaja de un 10, un 15 ó un 20 por 100, según la importancia del pedido.

Obras de D. Vicente Roig y Trilles, maestro de la escuela pública de San Vicente de esta ciudad

Definiciones de Aritmética.

con los sistemas antiguo y moderno de medidas, pesas y monedas y acompañadas en la práctica de más de quinientos problemas de los que más frecuentemente ocurren en el trato social. Su precio 4 reales ejemplar y 44 docena.

Extracto de las definiciones de Aritmética

sin problemas. A 2 reales ejemplar y 20 docena.

Tabla general de cuentas.

con las medidas y pesas del sistema métrico, y reducción de las principales monedas, pesas y medidas antiguas de Castilla á las modernas. A 5 reales la mano y á 2 cuartos ejemplar.

Método gradual de Lectura.

por el mismo autor y por Don Bartolomé Tortes, aprobado por el Gobierno. La primera parte á 7 reales docena, y el Método completo á 15 reales.

Colección de breves carteles.

arreglados al método anterior. A 7 reales colección, y cada cartel suelto un real.

Se hallan de venta en esta librería y en casa del autor, calle del Medio, núm. 74.

CRONOLOGIA DE LOS PAPAS

por D. José Martínez García.

En breve espacio y valiéndose de la sinopsis, se presenta la cronología de los pontífices, concilios generales, persecuciones de la Iglesia, principales acontecimientos, órdenes religiosos, obispos ilustres, etc.

Es un cuadro de 94 centímetros de alto por 66 de ancho de verdadero mérito artístico, en el cual el autor resume toda la historia eclesiástica desde san Pedro hasta Pio IX.

Su precio es 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de España.

Conjugación completa de todos los VERBOS

irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don F. G. de Salazar. Va seguido de diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia, ó sea oficial. Precio 4 rs. ejemplar y 36 docena.

Las obras de Misericordia, libro de lectura para niños, por D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

HISTORIA UNIVERSAL Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA

por D. Manuel Meseguer G. n. ell.

Compendio breve y metódico, aprobado para texto por el Gobierno, dividido en tres partes: La 1.ª trata de los pueblos de origen antiguo; la 2.ª de los de origen moderno, y la 3.ª de la historia de España. Obra de reconocida utilidad para texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria, y para esta asignatura en las normales y los institutos. Precio 7 reales ejemplar.

La Historia de España por separado á 4 rs. ejemplar.

Véndese en casa la viuda de D. Vicente Perales.

IMPRESA DE LA VIUDA DE PERALES

En este establecimiento, el más antiguo en esta capital de los de su clase, se hacen toda clase de impresiones que se pidan, sea con tinta negra, de colores ó con purpurinas; targetas de visita, targetones para felicitar, etc. etc. Se hacen encuadernaciones de todos modos, según se encarguen. Se timbra papel de cartas, sobres, etc., en seco y de relieve. Servicio de toda clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los Ayuntamientos y Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., todo á precios reducidos.

LA
Un incident
oca importanc
clarar dos pur
ado en nuestro
El primero
omicilios». Y el segund
gobierno, que no
Respecto al
nismo se despr
el resguardo d
o de ellos á
ido, ni de pe
onservaremos
ncia en el de
En cuanto
sta hizo que, e
biernos,» se
ular, variando
ponde a T
hombres n
época, mi
que de to
dignas de
democraci
nio de un
mismo par
los conser
ó mas tem
puesto en
Nosotros,
po; milita
zadas, si
que, jamá
el brillo d
es el fond
Castelar n
que digno
censura l
en pró de
mientos t
lo que esa
puede exi
es posible
progreso;
llas. Con
larizar su
dijas, su
¿Quién d
ardientem
El hech
ta de la co
infinitas
plexidad
fusión y
que decla
que sufren
mas abstr
zamos est
blos no te
nidad, los
desorden
nos; enán
ser libres
para hól
drado los

LA ALBORADA

POLITICO

HESES MORALES Y MATERIALES

LA EPOCA

Redaccion, calle de Enmedio, número 76, y Administración, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias a precios convencionales.

NUM. 3

Agosto de 1878

cordia, por D. Ild.

ARSAL

PAÑA

Gonell. ico, aprobado dividido en los pueblos de origen de España para texto de instrucción. Precio 7

separado á de D. Vicen-

clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los Ayuntamientos y Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., todo á precios reducidos.

Un incidente que por nuestra parte lo consideramos inocente y de poca importancia, nos obliga á dar el presente, con el objeto de aclarar dos puntos del artículo LOS CONSUMOS EN CASTELLON, publicado en nuestro número 2.º correspondiente al 11 de los corrientes.

El primero se refiere á la afirmacion que hicimos «se allanan domicilios».

Y el segundo á las frases «todos sabemos las tendencias del gobierno, que no son otras que sacar dinero á todo trance.»

Respecto al primero, debemos aclarar mas, si cabe, lo que del mismo se desprende y dice, que no es otro que, culpar á los agentes del resguardo de los allanamientos de moradas verificados, exceptuando de ellos á la casa del señor Gimeno; como tampoco hemos aludido, ni de pensamiento, á la primera autoridad civil, de la cual conservaremos siempre un grato recuerdo á pesar de su corta estancia en el desempeño de este gobierno.

En cuanto al segundo punto, es lo cierto que un error del casta hizo que, en vez de decirse: «Todos sabemos las tendencias de los gobiernos,» se dijera del gobierno, trasformando el plural en singular, variando el sentido y hasta la verdad de las cuartillas.

IMP. Y LIB. DE LA VIUDA DE PENALES.

ponde a las miras de uno de los hombres mas eminentes de nuestra época, miras que no aprobamos y que de todos modos consideramos dignas de respeto. Sabemos que la democracia no puede ser el patrimonio de un partido, aunque sea éste el mismo partido democrático, y que los conservadores de hoy mas tarde ó mas temprano han de ocupar un puesto en nuestra extrema derecha. Nosotros, ya desde hace mucho tiempo, militamos gustosos en las avanzadas, si bien dispuestos á impedir que, jamás falsos amigos, empañen el brillo de nuestro dogma; si éste es el fondo de la política del señor Castelar no le censuramos; por mas que dignos y muy dignos sean de censura los pretextos que se alegan en pró de la division. Los acontecimientos tienen lógica inflexible y de lo que esa lógica sanciona á nadie puede exigirse responsabilidad. No es posible contener la marcha del progreso; el torrente no admite vallas. Con el tiempo se puede regularizar su curso, removiendo los dijes, suavizando las pendientes. ¿Quién de nosotros no desea esto ardientemente?

El hecho social mas simple resulta de la combinacion y concurso de infinitas condiciones, de esa complejidad se llega fácilmente á la confusion y de la confusion al sofisma que declara rebeldes á los pueblos que sufren, que justifica las causas mas absurdas. Pero nosotros rechazamos este criterio. Cuando los pueblos no tenían conciencia de su dignidad, los señores con su ambicion desordenada provocaban los trastornos; cuando los pueblos han querido ser libres, la coalición de aquellos para hollar ese derecho ha engendrado los conflictos.

erro puede considerarse como palabra ó la pluma, y hasta vencerse á fuerza de tiempo y de paciencia; pero nadie persuadirá nunca al sofisma. Aun quedan esos obstáculos. ¿Bastará por consiguiente la persuasión? Creemos que no, más, creemos que la tesis contraria no puede sostenerse en buena lógica ó en el terreno de la franqueza.

He aquí clara y terminantemente espuestas nuestras opiniones y tendencias en lo que se refiere á la cuestion del día. ¿Se nos puede llamar impacientes por esto? ¿Son justas las acusaciones que nos dirigen los que no piensan como nosotros? Somos tan amantes de la paz como el primero, aunque no figuremos entre los que se apropian el derecho exclusivo de monopolizar esa palabra. No aspiramos al dictado de hombres de orden con el fin de adquirir una posicion estratégica que nos permita satisfacer ambiciones personales. Deseamos que la moralidad no sea un mito, y firmes en este propósito queremos las condiciones de estabilidad á nuestro juicio indispensables para que reine definitivamente la paz mas sólida y fecunda.

La libertad, la autoridad y la fuerza son factores de todo buen gobierno. La fuerza como garantía de la libertad y del derecho, en cuanto no basten á defenderlos de agresiones injustas ni los fallos de la opinion pública, ni el respeto á la ley; la libertad como fundamento de la autoridad, y esta como el eje sobre que gira la máquina del Estado. Cuando la autoridad se divorcia de la libertad pierde su base que en vano trata de sustituir por la fuerza; se perturba el equilibrio, que debe existir entre esos elementos, y surge

el desconcierto y confusion que reinan en el fondo de una calma aparente y siniestra que bien pronto se desata en tempestad.

Alguna vez se confunden la autoridad con el despotismo, cuando son precisamente polos opuestos y el uno la negacion mas radical del otro. No hay autoridad sin libertad, ni despotismo sin opresion, y todo consiste en el uso que se haga de la fuerza que en manos de un hombre ó de unos cuantos, y en manos de una clase engendra el privilegio, la dictadura, el cesarismo, la aristocracia, una, en fin, de las varias formas de la tiranía; pero si no es el arma de un gobierno contra las aspiraciones legítimas del pueblo, si corre presurosa á los combates al grito de patria y libertad, todo se ha salvado, entonces será grande y poderosa la nacion que tiene estos soldados.

El ejército debe ser el ejército de la nacion siempre y contra toda especie de aspiraciones aisladas y contrarias al espíritu dominante del pais y á las conquistas de la civilización; cuanto tiene y cuanto es pertenece á la nacion que lo reclama todo para sí y exige que su bandera sea nacional, la mas ilustre y gloriosa que puede enarbolar. Otra actitud sería antipatriótica y opuesta á la elevada mision que le está reservada como baluarte inespugnable de nuestra independencia y fiel custodia de nuestras libertades y derechos.

Lo repetimos; el grito de union ha resonado en todos los ámbitos de la patria. Casi nadie ha faltado al llamamiento. Allí están el filósofo y el poeta, el sabio y el guerrero, el político sagaz y el indomable hijo del pueblo; allí están nuestros hombres unidos y compactos, nobles y altivos. Han querido profanar sus nombres ilustres, como si el sol del día no mostrase las bellezas que oculta la noche; allí, en fin, estamos todos dispuestos á probar que los días de la calumnia no son eternos.

Los consumos en Castellon

II

Estábamos muy lejos de creer que nuestro anterior artículo levantaria tanta polvareda en el campo presupuestivo, y, por cierto, confesamos nos hemos equivocado. Nuestros tiros, como asunto de consumos se dirigian esclusivamente al ayuntamiento y á los dependientes del resguardo.

Decíamos que «Castellon tenía fundado derecho para creer que al plantearse puertas, se interpretaría la ley en esta parte de una manera favorable para el público.» Pero sucede todo lo contrario. «La mayoría del personal del resguardo carece de capacidad para cumplir con el acierto debido. Y no puede cumplir, porque á la mayor parte no les adornan los

conocimientos indispensables que se determinan en la ley.

«Culpese, no obstante, al ayuntamiento que no se ha inspirado al hacer los nombramientos en lo que el reglamento preceptúa.

«De aquí dimanar los males que experimentamos.

«Se llevan á efecto comisos escandalosos. «Se allanan domicilios, produciendo serias alarmas.

«A todas horas provocan incidentes desagradables los mismos empleados que tienen el deber de evitarlos.

«Se dan partes oficiales redactados con tal ligereza, que luego de pedirse y darse ampliaciones con el fin de poder salvar la moralidad de los empleados que denuncian comisos imaginarios, resulta que lo ampliado dá resultados contraproducentes.

«Lo dicho es cierto por mas que no lo parezca.

«Y guárdense de intentar dar algun leal consejo á las autoridades municipales que pueden y deben evitar tamaños abusos, porque se espondrían á recibir, en pago de sus buenos deseos, algun desden ó algo mas.

«Pero ¿á qué cansarnos mas pidiendo peras al olmo?

«¿Qué podemos esperar de un ayuntamiento que impide se guarde la consideracion debida á las mujeres al ser registradas por los empleados del resguardo?

«¿Por qué no han de nombrar matronas?

«¿Es que aquí se ha perdido ya todo?

«Hemos llegado al extremo de presenciar escandalosas alarmas provocadas por agentes del resguardo, efectuándose allanamientos de moradas, bajo falsos pretextos, llevándose de casas de honradísimos propietarios centenares de arrobas de géneros vendidos al amparo de las leyes.

«Y lo peor del caso es que la autoridad municipal, dando crédito á los partes de personas incapaces de poder conocer los deberes que tienen que cumplir en el resguardo, han dado lugar, luego de escandalizar á este sensato vecindario y de atacar la propiedad legal, á la formacion de averiguaciones judiciales contra personas de gran crédito en todos conceptos.»

He aquí la serie de afirmaciones que hicimos, que todavia están en pie y que, insistimos, son ciertas por mas que no lo parezcan.

Conste, pues, que al publicar el suplemento ó ampliacion al número 2 de nuestro periódico, no hicimos otro que cumplir con un deber de toda publicacion digna, dejando en el lugar que le corresponde á la primera autoridad civil, aun cuando en nada le habíamos faltado, ni alusivamente, como es sabido; sin embargo, como en el artículo en cuestion existe un error de imprenta, debíamos, ya que nuestro periódico es semanal, dar una ampliacion inmediata para dejar cada cosa en su lugar.

Descartados de tan inocente contratiempo vamos á continuar nuestro trabajo.

Para que el martirio de los que han sufrido allanamientos de morada vaya en creces, luego de haberles sustraído de sus casas centenares de arrobas de géneros adquiridos al amparo de las leyes vigentes, géneros que fueron ilegalmente declarados comiso por el ayuntamiento y que posteriormente han sido absueltos por la junta administrativa, resulta ahora que la Alcaldía determinó, sabiendo el acuerdo recaído, vender los géneros, consistentes en vinos, aguardientes y petróleo, en pública subasta; y así se

SECCION DE

COLECCION LEGISLATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

por D. Miguel Pimentel y Donaire.

Obra de consulta indispensable para las autoridades, corporaciones y funcionarios que intervienen en el régimen y administración de la primera enseñanza.

PRECIO.

Tomo primero, 12 rs. en toda España.

Tomo segundo, 16 id. id.

Tomo tercero, 10 id. id.

Tomo cuarto, 20 id. id.

Los cuatro tomos reunidos, 64 id.

Los que deseen que se les remitan certificados por el correo abonarán además el importe del certificado.

Estos cuatro tomos contienen en unas 1.200 páginas mas de seiscientas disposiciones oficiales relativas a la primera enseñanza y al magisterio, dictadas por los ministerios de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, desde 1857 á 1877 inclusive; lo cual hace que esta Colección sea la mas acabada y completa que se ha publicado.

Los señores maestros y maestras de escuelas públicas, directores de las normales, inspectores y Secretarios de las Juntas provinciales y locales del ramo que deseen obtener esta Colección con cargo al material de sus respectivas dependencias, deberán al hacer el pedido, indicar que se les remita el recibo oportuno para justificar su importe.

Puntos de venta: En Badajoz, casa del autor, calle de Santo Domingo, 62; y en las demás provincias en todas las principales librerías.

METODO DE LECTURA

por

D. MODESTO TOMAS PRESENCIA

maestro superior

propietario de la escuela del Real de esta ciudad.

Este método está dividido en 15 lecciones, llevando además un apéndice de lectura corriente.

su claridad, variedad de tipos y el buen método en la exposición de las lecciones, lo hacen muy recomendable á todo el que quiere aprender á leer.

Precio: docena en cartulina, 18 rs. La primera parte con tapitas papel color, docena, 5 rs.

Colección de 15 carteles de lectura, arreglados al método anterior, con elegantes y variados tipos de letra, por el mismo autor; una colección en papel, ocho reales; un cartel suelto un real.

Compendio de Historia Sagrada

ESCRITO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. VICENTE MANCERO MESAQUER.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico; en Valencia, en la librería de Valls y compañía, Correjería, 20, y en las principales librerías, á los precios siguientes:

Holandesa... Docena 22 rs.

Cartulina... id. 16

Rústica... id. 14

Un ejemplar... 1 50

Dirigiéndose al autor, calle de Pobres Estudiantes, 2, principal, hará á los señores maestros y librerías una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Primeras edades de la tierra

por D. Manuel Meseguer Gmell.

Esta obra es una curiosa reseña histórico-descriptiva de la formación del globo terráqueo desde su origen probable hasta el diluvio, según los descubrimientos geológicos, sumamente interesante por la descripción de las revoluciones físicas del planeta y de los animales, y plantas antediluvianas, con el origen de la raza humana. Para texto de lectura. Véndese á 4 rs. ejemplar.

Véndese en casa la viuda de D. Vicente Ferrás en esta ciudad.

GRAN CUADRO del reglamento interior y exterior de orden y disciplina.

Obra completa, linda y de utilidad tanta, que es absolutamente precisa (única de esta clase en España) para los establecimientos públicos y privados de primera enseñanza; con expresión de su grado, provincia y de los tres importantes lemas; *cuidado, respeto y sumisión*, seguido esto de 38 artículos, invariables, que dicen ó se adoptan cumplidamente á todos ellos; perfecta y convenientemente redactados, sobre todo lo útil é indispensable, con acertadas y santísimas reglas de educación moral, urbanidad y pedagógicas, bien comprensibles para los niños, é impresos en hermosos, crecidos y gruesos caracteres, para que los puedan también leer y enterarse fácilmente. Es, en efecto, después del santísimo Cristo y retrato del Jefe supremo del Estado, el primer objeto de necesidad que debe figurar en esos sencillos templos de la inocencia, y del que, por lo mismo, ninguno debe carecer, para inculcarla, en regla, todos sus deberes, como es muy natural y justo. Su precio, franca, 5,50 pesetas, económico, atendida su elevada importancia, tamaño y coste; más 1/2, los que deseen certificarla y recibirla con seguridad, que se mandarán dentro de la misma carta del pedido, en sellos ó libranza. Se halla de venta en casa de su autor, D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, que reside en Centenera de Andaluz, partido de Almazan, provincia de Soria.

LECTURA EN VERSO

Colección de poesías escogidas, antiguas y modernas, arregladas por D. Manuel Meseguer Gmell, maestro superior, premiado en certámenes literarios y por la Junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, serio, lírico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso, satírico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual, Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corretger y compañía, Correjería, 20. Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 50 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Con el nuevo ó antiguo método de Lectura, dedicado á las escuelas elementales y de párvulos por D. P. Juan Candela y Aljara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este cateo alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repetición del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segu de la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí a-da a-fe etc.; lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demás hasta finalizarlas.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulación propuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados inversos conpuestos, hasta los de juego triple y cuádruple; además varios ejercicios basados también en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el cateo se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El cateo con cubiertas de cartulina, docena 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

LA ORTOGRAFIA

al alcance de todos. Método novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gomez de Salazar. Se vende á 2 rs. ejemplar.

sin problemas. A 2 reales ejemplar y 20 docena.

Tábua general de cuentas,

con las medidas y pesas del sistema métrico, y reducción de las principales monedas, pesas y medidas antiguas de Castilla á las modernas. A 5 reales la mano y á 2 cuartos ejemplar.

Método gradual de Lectura,

por el mismo autor y por Don Bartolomé Tortes, aprobado por el Gobierno. La primera parte á 7 reales docena, y el Método completo á 15 reales.

Colección de breves carteles,

arreglados al método anterior. A 7 reales colección, y cada cartel suelto un real.

Se hallan de venta en esta librería y en casa del autor, calle del Medio, núm. 74.

CRONOLOGIA DE LOS PAPAS

por D. José Martínez García.

En breve espacio y valiéndose de la sinopsis, se presenta la cronología de los pontífices, concilios generales, persecuciones de la iglesia, principales acontecimientos, órdenes religiosos, obispos ilustres, etc.

Es un cuadro de 94 centímetros de alto por 66 de ancho de verdadero mérito artístico, en el cual el autor resume toda la historia eclesiástica desde san Pedro hasta Pio IX.

Su precio es 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de España.

Conjugación completa de todos los VERBOS

irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don F. G. de Salazar. Va seguido de diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia, ó sea oficial. Precio 4 rs. ejemplar y 36 docena.

IMPRESA DE LA VIUDA DE

En este establecimiento, el mas antiguo en esta capital de los clase de impresiones que se pidan, sea con tinta negra, de colore de visita, targetones para felicitar, etc. etc. Se hacen encuadernaci se encarguen. Se timbra papel de cartas, sobres, etc., en seco y clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan ne Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., tod

AÑO I

La de práctico sentimie flexion, resueltos y fecund piracione brantabl

Duras ha sufrido abatirla, Inespera la faz de ampara el privile subyuga Sin en terminad

La ma no se ren trata de dificult ra se ha nes entre bija la m alguna p

ponde á hombres época, n que de dignas d democra

nio de un mismo p los conse ó mas te

Nosotros po, mili zadas, si que, jam el brillo es el fon

Castelar que dign censura en pró d mientos lo que es puede ex

es posible progreso lla. Co larizar dijés, s ¿Quién ardiente

El he ta de la infinita plexidad fusión y que decl que sufr mas abs

zamos e blos no nidad, l desorde nos; ena ser libr para h drado lo